



DECRETO N° 0001

NEUQUÉN, 02 ENE 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 10743-M-2024 y los Decretos N° 0020/24 y N° 1227/24; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0020/24, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Modernización y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que a través del Expediente consignado en el Visto, el titular de la Secretaría de Modernización, procederá a dejar sin efecto la designación efectuada mediante el Decreto N° 1227/24, de la señorita Rocio Gisel GRAFF, D.N.I. N° 39.584.581, en el cargo de planta política denominado División de Soporte Operativo, Categoría 22 – Jefe de División, dependiente de la Dirección Municipal de Extensión Digital, perteneciente a la Subsecretaría de Gestión Operativa, que funciona bajo la órbita de la mencionada Secretaría, conforme se detalla en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, dado que la misma nunca tomó posesión del cargo, como así tampoco inició la contraprestación de tareas, en el marco de su respectiva designación;

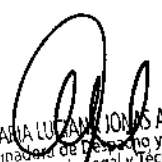
Que a fin de no afectar el normal funcionamiento del área, se propicia designar en el cargo mencionado precedentemente, a la persona que se indica en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección General de Control Legal de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;


Dra. MARÍA LUZ AGUILERA
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0001-25

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DÉJASE SIN EFECTO en la Secretaría de Modernización, ----- la designación de la persona que se detalla en el **ANEXO I**, que forma parte integrante del presente decreto, en el cargo y en la categoría que allí se indica, a partir de la fecha de su designación, por los motivos expuestos en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 2º) DESÍGNASE en la estructura orgánico funcional de la Secretaría ----- de Modernización, a la persona que se consigna en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo de planta política y en la categoría que allí se detallan, a partir de la emisión del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado Estatuto.

Artículo 3º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Dirección y Coordinación", Imputación: 9-UN-1-1-0-1, Partida Personal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por el Secretario ----- de Modernización.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) GAIDO
LABRIN**


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0001-25

ANEXO I

**SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA**

Dirección Municipal de Extensión Digital

División de Soporte Operativo

Rocío Gisel GRAFF, D.N.I. N° 39.584.581

Categoría 22 – Jefe de División

A partir del día 03 de diciembre de 2024



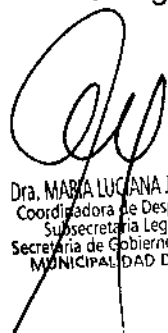
Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0001-25

ANEXO II

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA
Dirección Municipal de Extensión Digital
División de Soporte Operativo
Abigail Candelaria CORRALES, D.N.I. N° 41.738.816
Categoría 22 – Jefe de División



Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

